

Manizales, 21 de noviembre de 2020

La Administración Municipal informa que está a la espera de la autorización del Gobierno Nacional para poder tomar las medidas de seguridad y de orden público a las que haya lugar, luego de declarar la noche de este viernes 20 de noviembre la **alerta roja sanitaria en Manizales** ante el aumento sostenido en la ocupación de camas UCI, con un porcentaje superior al 80%.

Entre el 17 y el 20 de noviembre, el promedio de unidades disponibles para atención crítica de pacientes en Manizales fue de solo 40, situación que alertó a las secretarías de Salud Pública y de Gobierno el martes pasado, fecha en la que se registró por primera vez, en ocho meses de pandemia en Manizales, el nivel de alerta roja por el reducido número de camas UCI.

La Alcaldía de Manizales advirtió que la ocupación está relacionada con el pico de la pandemia. Además, de la curva ascendente de hospitalización en UCI por otras causas diferentes a la de pacientes infectados por la COVID-19.

Ante esta situación, las autoridades en salud advirtieron que se controlará con mayor rigurosidad la calidad en la atención de todos los servicios de salud, para garantizar que los pacientes no COVID reciban los diagnósticos, tratamientos y medicinas necesarias a tiempo.

Por lo tanto, se promulgaron las siguientes medidas de orden sanitario:

- Valorar e intervenir las causas de ocupación de unidades UCI y UCIN en cada IPS de Manizales.
- Activar en cada IPS la capacidad de expansión de las UCI al 100%.
- Generar desde la Secretaría de Salud Pública, diariamente, auditorías concurrentes a UCI y UCIN.
- Monitorear la disponibilidad de talento humano en salud para servicios de urgencias, hospitalización COVID y unidades de cuidado crítico.

- Cumplir la restricción impuesta por la Dirección Territorial de Salud de Caldas (DTSC) para la ejecución de cirugías electivas que se requieran en las UCI, además de otras actividades programables que impliquen uso de camas generales.
- Reforzar los esquemas de respuesta de primera y segunda línea de atención COVID.
- Generar acciones de asistencia técnica para contribuir a la rápida apertura de nuevas unidades UCI.
- Restringir la recepción de casos de otros departamentos.
- Convocar y entrenar grupos de talento humano en salud voluntario en cada IPS.
- Intensificar la atención domiciliaria desde las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) para pacientes COVID.
- Fortalecer la entrega domiciliaria de medicamentos para pacientes con enfermedades crónicas.
- Afinar los procesos de atención a los pacientes de riesgo cardiovascular y metabólico, garantizando la atención oportuna en la consulta, paraclínicos y medicamentos.
- Activar el comando de las ambulancias de las ESE municipales desde la línea 123.
- Considerar la activación de la fase 3.
- Validar el modelo de control del CRUE departamental sobre depósitos de cadáveres.
- Aprobar el control CRUE sobre el sistema de referencia y contrarreferencia.

Agradecemos su difusión,

**Unidad de Divulgación y Prensa  
Alcaldía de Manizales.**